



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

EVALUACIÓN

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI

2016 – 2018

AÑO 2017

Oficina de Planificación y Presupuesto

Lima, Febrero de 2018

INDICE

PRESENTACIÓN	Pág. 3
I. RESUMEN EJECUTIVO	Pág. 4
II. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	Pág. 5
III. PRINCIPALES NORMAS QUE INCIDIERON EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Pág. 6
IV. EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018, AÑO 2017	Pág. 7
V. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PEI 2016-2018, AÑO 2017	Pág. 21



**EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018
AÑO 2017**

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional - PEI 2016-2018 de la Academia de la Magistratura fue aprobado mediante Resolución N°148-2015-AMAG-CD/P, comprende 07 Objetivos Estratégicos y 43 Acciones Estratégicas; para el año 2017 se programó 31 acciones estratégicas las que fueron correlacionadas con las respectivas unidades orgánicas responsables de su ejecución.

El presente Informe corresponde al ejercicio fiscal 2017, y considera la evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2016-2018, el mismo que fuera aprobado mediante Resolución N°148-2015-AMAG-CD/P. La evaluación ha sido elaborada de acuerdo a los lineamientos y procedimientos consignados en la Directiva N° 003 - 2012-AMAG/DG, aprobado mediante Resolución N°064-2012-AMAG-CD/P, "Normas para la formulación, aprobación, evaluación, y reformulación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional (POI) de la Academia de la Magistratura."

El presente documento tiene por finalidad mostrar los resultados alcanzados en términos de capacitación a los magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos programados en el Plan Estratégico Institucional para el año 2017. Igualmente se expresan los logros más relevantes alcanzados durante el período materia de evaluación.

Las actividades principales de la Academia de la Magistratura están relacionadas con los Programas Académicos que se encuentran dirigidas a los magistrados, siendo estas de tres tipos, las cuales son: Programa de Formación de Aspirantes-PROFA, Programa de Capacitación para el Ascenso-PCA, y el Programa de Actualización y Perfeccionamiento-PAP; dichos programas se encuentran a cargo de la Dirección Académica.

En el presente Informe de Evaluación sobre el Plan Estratégico Institucional del año 2017, se han considerado acciones relacionadas con las labores administrativas, estas en calidad de apoyo, han contribuido a cumplir con los objetivos estratégicos institucionales.



I. RESUMEN EJECUTIVO

La Academia de la Magistratura fue creada mediante Ley N° 26335 - Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, indicando en su Artículo 1° que la Entidad tiene personería jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial. Goza de autonomía administrativa, académica y económica; además, precisa en su Artículo 2° de la Ley en mención tres objetos de la Academia de la Magistratura, las cuales viene a ser: a) La formación académica de los aspirantes a cargos de magistrados del Poder Judicial o del Ministerio Público; b) La capacitación académica para los ascensos de los magistrados del Poder Judicial o del Ministerio Público; y c) La actualización y perfeccionamiento de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público.

A continuación se muestra la Misión, la Visión y los Objetivos Estratégicos de la Institución.

MISION

Somos una institución pública del Poder judicial que busca la formación y capacitación de jueces, fiscales y aspirantes a la Magistratura en todos sus niveles para la defensa oportuna y justa de la persona humana y de la sociedad.

VISIÓN

En el 2018 la AMAG será la Institución académica de alta especialización y calidad en la formación y capacitación de Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia, ejerciendo la función rectora del Sistema Nacional de Capacitación especializada de los mismos, contribuyendo con la mejora del Sistema de Justicia Peruana.



II. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES



III. PRINCIPALES NORMAS QUE INCIDIERON EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

- | | | |
|-----|----------------------------------|---|
| 1.- | Ley N° 26335 | Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura. |
| 2.- | Ley N° 30518 | Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017. |
| 3.- | Decreto Legislativo N° 1088 | Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. |
| 4.- | Decreto Legislativo N° 1351 | Decreto Legislativo que modifica el Código Penal a fin de fortalecer la Seguridad Ciudadana. |
| 5.- | Decreto Legislativo N° 1307 | Decreto Legislativo que modifica el Código Procesal Penal para dotar de medidas de Eficacia a la Persecución y Sanción de los Delitos de Corrupción de Funcionarios y de Criminalidad Organizada. |
| 6.- | Decreto Legislativo N° 1323 | Decreto Legislativo que fortalece la Lucha contra el Femicidio, la Violencia Familiar y la Violencia de Género. |
| 7.- | Resolución N°062-2017-CEPLAN/PCD | Modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD. |
| 8.- | Resolución N°148-2015-AMAG-CD/P | Plan Estratégico Institucional 2016-2018. |
| 9.- | Resolución N°064-2012-AMAG-CD/P | Normas para la formulación, aprobación, evaluación y reformulación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura. |



IV. EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018, AÑO 2017

En concordancia con las principales líneas de acción definidas en los Objetivos Estratégicos (O.E.), se presentan los siguientes avances alcanzados en el año 2017:

OBJETIVO ESTRATEGICO 01

Implementar la Escuela de Postgrado de la AMAG

Acción Estratégica 1.2

Elaborar el Proyecto de Diseño e Implementación de la Escuela de Posgrado según los requisitos del SUNEDU.

Logros

A través del Oficio N° 136-2016-AMAG-CD/P, (26/12/2016) la AMAG remitió tres proyectos de Ley al ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA para su evaluación y el trámite correspondiente, incluyendo un proyecto normativo que busca modificar la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura y la Ley Universitaria a efectos de que la AMAG pueda implementar una Escuela de Postgrado.

- El MINJUS remitió los proyectos de Ley a la Comisión de Justicia y DDHH y a la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso el 05/04/2017.

- La Dirección General de la AMAG ha realizado el seguimiento correspondiente a las comunicaciones remitidas por el MINJUS, advirtiéndose que ambas propuestas aún se encuentran en las Comisiones a las que fueron dirigidas sin haber adquirido aún la condición de proyectos de ley.

- A efectos de agilizar el trámite de las mencionadas propuestas normativas, la indicada Dirección General, ha efectuado el seguimiento respectivo, mediante comunicaciones (correo electrónico) a los asesores de algunos congresistas. Ello, con el propósito de que estos hagan suyas las propuestas normativas de la AMAG.

La AMAG viene impulsando las modificaciones normativas necesarias para implementar una Escuela de Posgrado.

Dificultades

La Academia de la Magistratura necesita autorización expresa de Ley a efectos de poder iniciar el proceso administrativo para conseguir la autorización que le permita implementar la Escuela de Postgrado; en tal sentido, la implementación de la acción estratégica 1.2 requiere necesariamente de una modificación normativa, de tal suerte que el plazo para la implementación es incierto.



Recomendaciones

Las acciones estratégicas deben prever todas las condiciones necesarias para garantizar su implementación, sobre todo cuando existen pre-requisitos que dependen de otras instancias (en este caso, el Congreso de la República).

Acción Estratégica 1.3

Elaborar un Proyecto de Inversión Pública para la infraestructura, equipamiento y funcionamiento de la Escuela de Posgrado en Lima y Sedes.

Aún no se ha realizado el proyecto de Inversión Pública para la Infraestructura, equipamiento y funcionamiento de la Escuela de Posgrado en Lima y Sedes; esta acción está condicionada a los resultados del proyecto normativo que busca modificar la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura y la Ley Universitaria a efectos de que la AMAG pueda implementar una Escuela de Postgrado.

Acción Estratégica 1.4

Elaborar el diseño curricular de los programas de posgrado de la Escuela de Posgrado.

Actividad no viable, al no haberse aprobado la modificación normativa para la creación de la Escuela de Posgrado; no se cumplió.

Acción Estratégica 1.5

Construir la infraestructura física de la Escuela de Posgrado en Lima y Sedes.

Se han realizado las gestiones ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales con la finalidad que se considere la donación de un terreno en el Distrito de Santa María con la finalidad de planificar la construcción de la Escuela de Posgrado, se encuentra pendiente la formalización de la donación.

OBJETIVO ESTRATEGICO 02

Mejorar los Servicios Académicos para Magistrados y Aspirantes

Acción Estratégica 2.1

Implementar el Sistema Integrado de Gestión de la AMAG



Logros

Esta acción estratégica se programó ejecutar en un 60% para el año 2017; ejecutándose el 100% de lo programado.

Se actualizó y mejoró el Sistema de Gestión Académica. Se integró el Sistema de Gestión Académica con el Aula virtual, la Página web de la AMAG y con el Sistema de Tesorería.

Recomendaciones

Cambiar al nombre correcto Sistema de Gestión Académica (Sistema Integrado de Gestión), por otro lado se estima que el personal de las sedes desconcentradas requiere capacitación en el Sistema de Gestión Académica.

Acción Estratégica 2.2

Obtener calidad de docentes.

Logros

Para el Año Fiscal 2017 se programó ejecutar el 100% del total programado en los dos años, se cumplió el 100%, en el año 2017. Los docentes han cumplido con sus compromisos demostrando identificación con la institución; Se cubrió la necesidad de docentes por cada actividad, se contrató docentes especializados en la materia y experiencia en dictado.

Dificultades

Algunos de los profesionales propuestos no contaron con la disponibilidad de tiempo por estar con otros compromisos académicos.

Recomendaciones

Se ha presentado disconformidad por parte de las coordinaciones Académicas porque algunos docentes se retrasaron en la entrega de sus evaluaciones, correcciones, informes, etc., dilatando el cronograma y el cierre de las actividades dictadas; coincidencia en los programas académicos en la contratación de docentes para actividades de la misma temática; algunos profesionales propuestos no contaron con la disponibilidad de tiempo por estar con otros compromisos académicos.



Acción Estratégica 2.3

Actualizar y mejorar el material académico físico y virtual.

Logros

Esta acción estratégica, para el Año Fiscal 2017 se subdividió en dos indicadores: a) material impreso actualizado; y b) material virtual publicado, no se programó en el 2017.

En la primera, el material impreso actualizado se programó el 100%, alcanzando el 81% con respecto a su programación; se actualizó y mejoró el material de los cursos y talleres en su totalidad, contratándose especialistas en elaboración de materiales y en algunos casos la revisión de docentes contratados junto a la especialista en tratamiento didáctico de la AMAG, se cumplió con publicar virtualmente todos los materiales de las actividades, se presentó ahorro presupuestal al implementarse material virtual en la plataforma, material 100% digital.

Dificultades

Se presentó dificultades en el momento de seleccionar a los especialistas, ya que muchos de ellos tienen vínculo con el Estado, por otro lado se observó alguna disconformidad por parte de algunos discentes en relación a algunos materiales, también se han presentado dilación del proceso de ejecución.

Recomendaciones

Muchos de nuestros docentes son magistrados idóneos en las materias que se imparten en nuestra institución, quienes también tienen experiencia en la elaboración de materiales instructivos por ello se debe viabilizar la posibilidad que elaboren nuestros materiales instructivos. Seguir presupuestando anualmente especialistas en servicios de elaboración y tratamiento didáctico de materiales, ya que cada año se presenta nuevas actualizaciones y perfeccionamiento de materias jurídicas que deben plasmarse en dichos materiales, actualizar de manera virtual anualmente. El docente Coordinador de cada curso debe encargarse de la actualización de los materiales de estudio, como se realizó el año evaluado.

Acción Estratégica 2.4

Mejorar la infraestructura de los servicios académicos brindados.



Logros

En el Año Fiscal 2017 estuvo programada su ejecución en un 100%, según información de la Dirección Académica se ha ejecutado el 75% de avance.

Dificultades

Colapso de ascensores durante las sesiones presenciales, el número de aulas es insuficiente.

Recomendaciones

Implementar un nuevo sistema de ascensores o trasladar las aulas a la torre posterior.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03

Incrementar el Número de Aspirantes que Ingresen a la Magistratura

Acción Estratégica 3.1

Difundir la oferta académica.

Logros

Se cumplió el 100% de la acción estratégica; todas las actividades académicas han sido difundidas en la página web de la AMAG, uso de redes sociales, publicación en diario de circulación nacional y se enviaron oficios solicitando apoyo en la difusión a instituciones estatales.

Dificultades

No se contó con el apoyo de todas las instituciones a quienes se solicitó apoyo.

Recomendaciones

Designar mayor presupuesto para la difusión de preinscripciones y convocatoria de todos los programas académicos de la Academia de la Magistratura en medios escritos a nivel nacional.

Acción Estratégica 3.2

Implementar nuevas sedes de la AMAG a nivel nacional.



Logros

Se llegó a ejecutar el 150% de lo programado; implementándose seis nuevas sedes. Se han adquirido mobiliario y equipos. Se ha creado la Sede San Martín, que aún no está implementada.

Dificultades

La falta de implementación de las nuevas sedes desconcentradas de la AMAG.

Recomendaciones

La Unidad Administrativa debe brindar todos los recursos para que las sedes puedan realizar bien su trabajo.

Acción Estratégica 3.4

Realizar Convenios y Alianzas Estratégicas.

Logros

Se cumplió con el 100% de lo programado, se celebraron convenios: 18 nacionales y 4 internacionales, de cooperación interinstitucional incluyendo adendas.

Acción Estratégica 3.5

Mejorar la metodología de enseñanza/aprendizaje.

Logros

Se actualizó toda la malla y estructura curricular del curso PROFA, Habilitación, Inducción y PCA; alcanzando el 80% de la programación.

Recomendaciones

Actualización de las Mallas Curricular para el año 2018.

Acción Estratégica 3.6

Incorporar Programas académicos de reforzamiento acordes al CNM

Logros

Se ejecutó en un 100% esta acción estratégica programada para el año 2017.



Se ejecutó el Programa para la Ratificación de Magistrados durante el primer y segundo semestre 2017, se atendió a las sedes de Lima, Arequipa y Lambayeque respectivamente.

Dificultades

No se contó con un presupuesto específico para la realización del PRM durante el segundo semestre, los recursos se aprobaron en el Saldo del Balance.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04

Mejorar las Competencias Académicas de los Auxiliares de Justicia

Acción Estratégica 4.3

Realizar pasantías nacionales e internacionales dirigidos a los Auxiliares de Justicia

No se ejecutó esta acción al no ser considerado viable, razón por la cual no se contó con un programa para auxiliares.

Recomendaciones

La Dirección Académica estima no considerar este indicador en el PEI para el año 2018.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05

Mejorar la Propuesta Formativa Acorde con las Necesidades de la Magistratura

Acción Estratégica 5.1

Revisar y mejorar la Malla Curricular de la Academia de la Magistratura.

Logros

Se programó para el Año Fiscal 2017, y se ejecutó 4 mallas curriculares actualizadas. Se actualizó toda la malla y estructura curricular del curso PROFA, Habilitación, Inducción y PCA.

Dificultades

Falta de coordinación a fin de revisar y actualizar la malla curricular de manera periódica.



Recomendaciones

Se debe considerar la actualización de la malla curricular teniendo en cuenta los requerimientos del Poder Judicial, Ministerio Público y Consejo Nacional de la Magistratura.

Acción Estratégica 5.4

Desarrollar sesiones del Consejo Académico de la AMAG.

Logros

Se ejecutó en un 100% la programación de esta acción estratégica, dando cumplimiento al desarrollo de las sesiones del Consejo Académico. Se realizó sesiones de Consejos Académicos en diferentes sedes desconcentradas de la AMAG y en diferentes distritos judiciales.

Dificultades

No se realizó sesiones de Consejos Académicos en la totalidad de distritos judiciales.

Recomendaciones

Presupuestar y realizar Consejos Académicos a nivel Nacional.

Acción Estratégica 5.5

Realizar un estudio para la identificación de necesidades de la Magistratura.

Logros

Se logró realizar un estudio para la identificación de las necesidades de la Academia de la Magistratura, llegando a cumplir en un 100% lo programado. Se realizó estudio validado en los Consejos Académicos en las sedes desconcentradas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 06

Implementar la Investigación Aplicada en la Magistratura

Acción Estratégica 6.2

Incrementar el Material Bibliográfico Especializado

Logros

Se adquirió 148 ejemplares de libros entre compras y donaciones; cumpliendo el 125% en relación a lo programado.



Dificultades

Falta de un presupuesto específico para la adquisición de publicaciones.

Recomendaciones

Mejorar el presupuesto para la compra de bienes culturales; libros y suscripción de revistas.

Acción Estratégica 6.4

Promover los Convenios Interinstitucionales de Investigación

Logros

Se firmó convenio marco de cooperación internacional entre el Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ) Nicaragua y la Academia de la Magistratura del Perú. Esta actividad se alcanzó el 50%.

Acción Estratégica 6.5

Diseñar y Promover la Publicación de las Investigaciones bajo el Método Científico

Logros

Se programó para el Año Fiscal 2017, 2 publicaciones indexadas, teniendo como resultado la publicación en el Fondo Editorial tres (3) títulos de libros en el año 2017.

Dificultades

Retardo en la atención de documentos por las áreas administrativas. Por lo expuesto no se llegó a imprimir un (1) libro.

Recomendaciones

Atención diligente a las solicitudes de servicio y compra por parte de las áreas administrativas y contar con un presupuesto adecuado para impresión y publicación de libros y revistas.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 07

Posicionamiento como Institución Académica Líder en el Ámbito del Derecho

Acción Estratégica 7.1

Promover el fortalecimiento continuo de las competencias de los Recursos Humanos de la AMAG.

Logros

Se cumplió al 100% de lo programado, así tenemos:

1. Mediante Resolución N° 032-2017-AMAG-CD/P de fecha 29 de marzo de 2017, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas PDP AMAG 2017 con su respectivo Cuadro Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
2. Mediante Resolución N° 76-2017-AMAG-CD/P de fecha 18 de setiembre de 2017, se aprobó la modificación del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP AMAG 2017.
3. En el primer semestre del año 2017 se realizaron 04 capacitaciones.
4. En el segundo semestre del año 2017 se realizaron 12 capacitaciones.
5. En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas, el total de colaboradores capacitados asciende a 77, entre los diversos regímenes laborales.

Acción Estratégica 7.2

Promover el fortalecimiento del clima laboral institucional.

Logros

1. Durante el año 2017 se llevaron a cabo 2 actividades para todo el personal de la AMAG, en búsqueda de contribuir al fortalecimiento del clima laboral, de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) Primera Reunión de Coordinación en el Marco del XXIII Aniversario de la AMAG.
 - b) Reunión de Actividades Académicas y Administrativas 2017.
2. Se entregó certificados de reconocimiento a los servidores más comprometidos de cada Unidad Orgánica en el marco del día del trabajador.



3. Se realizó la Escala de Clima Laboral a todos los trabajadores 728 y CAS de la Academia de la Magistratura.

Acción Estratégica 7.3

Implementar un programa de pasantías para los trabajadores de la AMAG

Esta acción, no se llegó ejecutar en el Plan Estratégico; se realizarán las coordinaciones respectivas con las áreas pertinentes, con la finalidad de elevar la propuesta de Pasantía a la Dirección General.

Acción Estratégica 7.4

Incrementar recursos presupuestales a través de la cartera nacional e internacional de cooperación técnica

Esta actividad se logró el 33%; para ello se recibieron donaciones a través del Programa Modernización del Sistema de Administración Justicia (PMSAJ) - ACCEDE/BID en bienes y equipos (equipamiento) valorizado en S/ 998,157.64; representando el 5% del Presupuesto Institucional de Apertura de la Academia de la Magistratura.

Acción Estratégica 7.7

Realizar el seguimiento de los acuerdos estratégicos del Consejo Directivo

Logros

El avance de esta acción estratégica se cumplió en 100% de lo programado; se efectuó el seguimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo, siendo debidamente numeradas en Actas por los señores Consejeros y remitidos a la Dirección General para su implementación.

Acción Estratégica 7.8

Fortalecer los sistemas administrativo/informáticos.

Logros

Se avanzó la ejecución en un 100% de lo programado en el Plan Estratégico:



- Se ha concluido con el mantenimiento del Sistema de Gestión Académica.
- Apoyo en el SARH, SIAF y SIGA.
- Se culminó con la etapa piloto del Sistema de Trámite de la Secretaría de Gobierno Digital para ser utilizado en la AMAG.
- Capacitación en el Sistema de Trámite Documentario al personal de la AMAG para la implementación del Sistema.
- Se ha logrado la renovación de la Certificación de Idoneidad Técnica para Producción de Microformas, basado en la NTP 392.030-2:2015.
- A través del PMSAJ-ACCEDE/BID se implementó un nuevo Data Center en la AMAG.
- Se ha realizado las coordinaciones con el Consejo Nacional de la Magistratura para que pongan en línea su servicio de interoperabilidad y así poder consumirlo.
- Se ha venido participando en el Comité de Implementación del Mapa de la Justicia dentro del marco del Acuerdo Nacional de la Justicia.
- Se ha presentado dos (02) proyectos de Directivas para Trámite Documentario que servirán para la implementación del Sistema de Trámite Documentario. Asimismo, se ha concluido con la etapa piloto del Sistema de Trámite en Mesa de Partes de la Academia de la Magistratura. Por ello, al sistema se le están realizando los ajustes necesarios para que sea utilizado en la Academia de la Magistratura. Asimismo, se está realizando la capacitación al personal de la Academia de la Magistratura.
- Se aprobó el Plan de Contingencia Informático que tiende a garantizar la continuidad de las actividades de la Academia de la Magistratura, ante eventos que podrían alterar el normal funcionamiento de la Tecnología de la Información y Comunicaciones, a fin de mitigar el riesgo no previsible, críticos o de emergencia, y responder de forma inmediata hacia la recuperación de las actividades normales.

Dificultades

- Escaso personal para el mantenimiento de los Sistemas de Información.
- Falta personal para la administración de la Base de Datos.
- No se cuenta con el personal suficiente para el apoyo técnico solicitado para las actividades que realiza la Dirección Académica fuera del horario de oficina.
- No se cuenta con suplencia para cubrir la ausencia de personal estable, que se encuentra de Licencia.
- El proyecto piloto de intercambio de información (interoperabilidad) entre el Consejo Nacional de la Magistratura y la Academia de la Magistratura no ha tenido pase a



producción y actualmente el Consejo Nacional de la Magistratura no tiene publicado su servicio.

Recomendaciones:

- Contratación de personal necesario para el mantenimiento de los Sistemas de Información y Base de Datos.
- Contratación de personal necesario para la administración de las Bases de Datos.
- Contratación de personal para apoyo técnico a las actividades que realiza la Dirección Académica.
- Contratación de personal por suplencia para cubrir la plaza del Ing. Vélez.
- Publicar en la PIDE de la ONGEI los servicios de interoperabilidad de la Academia de la Magistratura.
- Coordinar con al Consejo Nacional de la Magistratura para que publique su servicio en línea de preferencia en la PIDE de la ONGEI.
- Aprobar las Directivas del Sistema de Trámite Documentario.

Acción Estratégica 7.9

Lograr las certificaciones nacionales e internacionales para la calidad académica.

Fue programada su ejecución para el año 2017; sin embargo no se llegó a ejecutar. No se ha contado con presupuesto. Se evaluará la viabilidad para el 2018.

Acción Estratégica 7.10

Instaurar un evento académico de bandera

Logros

Se realizó el Programa Latinoamericano de Capacitación para Jueces en Derecho de la Protección del Consumidor del Programa Compal - Unctad de las Naciones Unidas Evento Internacional organizado por la Dirección Académica de la Academia de la Magistratura.

Acción Estratégica 7.11

Mejorar la eficacia y reducir los plazos administrativos.



Logros

Se ha cumplido con la meta establecida para el año 2017; que corresponde al 50% de la mejora de la eficacia y la reducción de los plazos administrativos; se gestionó la atención de los requerimientos presentados por las diferentes unidades orgánicas, sobre la adquisición de bienes en 78% y la contratación de servicios en 64.4%.

Dificultades

Entre los principales se puede mencionar los requerimientos presentados por la Dirección Académica, solicitando cambio de docentes para el dictado de clases o ponencias, en días previos a los eventos.

Recomendaciones

Los requerimientos de parte de las unidades orgánicas, deben presentarse, oportunamente a fin de lograr su atención respectiva, sin afectar las actividades académicas.

Acción Estratégica 7.12

Realizar las acciones de contratación, mantenimiento y patrimoniales de manera oportuna.

Logros

Se ha cumplido con lo programado en la acción estratégica alcanzando el 100%; el PAC inicial para el ejercicio presupuestal 2017, se aprobó con 11 procedimientos de selección por el monto S/ 2'074,315 y luego se modificó a través de 5 Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo; y su ejecución al cierre del segundo semestre del 2017, muestra una ejecución de 73.33% con respecto a la convocatoria de los procesos de selección y una ejecución del 82.39% con relación al monto estimado para el ejercicio presupuestal 2017. Entre las principales se efectuó el acondicionamiento de los diferentes ambientes de la AMAG: Sala de Reuniones, servicios higiénicos del primer piso, Dirección General, escaleras, Capilla, entre otros.

Acción Estratégica 7.13

Realizar el seguimiento de la gestión institucional

Logros

Se alcanzó el 100% de la programación para el 2017, según el detalle:



1. Informe N° 137-2017-AMAG/DG, remitido a la Presidencia del Consejo Directivo adjuntando los Informes de Gestión de los órganos estructurales de la Academia de la Magistratura.
2. Informe N° 266-2017-AMAG/DG, remitido a la Presidencia del Consejo Directivo informando sobre los resultados derivados de la Aplicación de la Directiva N° 001-2015-SA sobre medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto.
3. El Comité de Control Interno, presidido por la Dirección General, aprobó en el mes de diciembre el Plan de Acción de Implementación del Sistema de Control Interno.

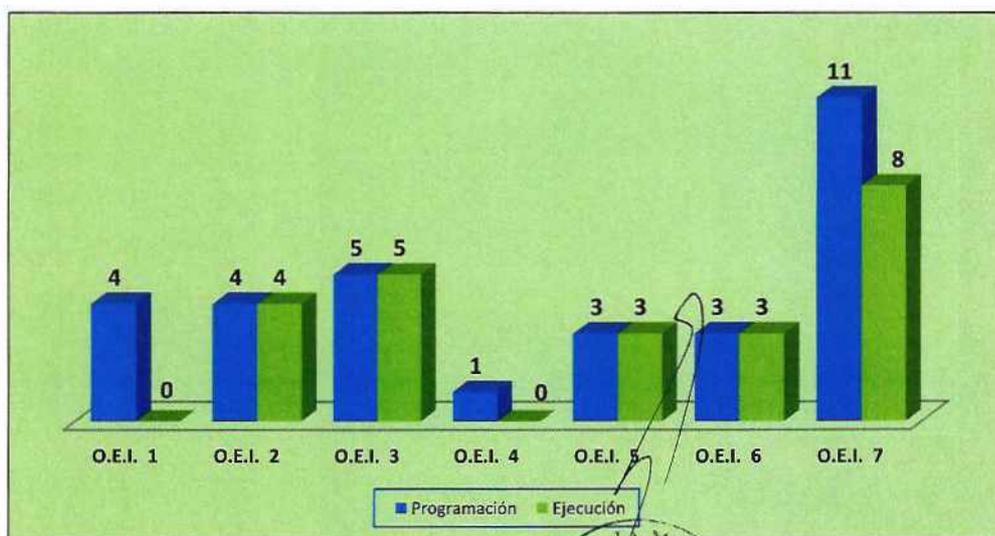
V. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016 – 2018, AÑO 2017

En el Gráfico N° 01, se muestra el número de acciones estratégicas que se han ejecutado vs aquellas programadas en el año 2017, estos corresponden a los 07 objetivos estratégicos de la Academia de la Magistratura.

En el Gráfico N° 02, se presenta el número de acciones estratégicas programadas por cada Unidad Orgánica responsable de su cumplimiento en la Academia de la Magistratura.

Cabe recordar que de estas acciones estratégicas algunas han sido de responsabilidad compartida entre varias unidades orgánicas al momento de ser operacionalizadas en el Plan anual 2017.

**GRÁFICO N° 01
EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017
ACCIONES ESTRATÉGICAS
(Programación Vs. Ejecución)**



Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto



GRÁFICO N° 02
UNIDADES ORGÁNICAS DE LA AMAG Vs. ACCIONES ESTRATÉGICAS PROGRAMADAS



Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto

De acuerdo a la Matriz de Evaluación del Plan Estratégico 2016 – 2018, correspondiente al Año 2017, en el Cuadro N° 01 y 02, se puede observar que para dicho año fiscal se programaron 31 acciones estratégicas, de las cuales 23 acciones estratégicas fueron ejecutadas, y 8 de ellos no llegaron a culminar el 100% de lo programado. Se concluye, el Plan Estratégico Institucional de la Academia de la Magistratura el Año Fiscal 2017 ha tenido un 74% de cumplimiento respecto a lo Programado.

CUADRO N° 01
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
% EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos Estratégicos Institucional	Programación	Ejecución	% Ejecución
O.E.I. 1	4	0	0%
O.E.I. 2	4	4	100%
O.E.I. 3	5	5	100%
O.E.I. 4	1	0	0%
O.E.I. 5	3	3	100%
O.E.I. 6	3	3	100%
O.E.I. 7	11	8	73%
Total	31	23	74%

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto



La evaluación de los objetivos estratégicos se realizó de acuerdo a los resultados observados en los Cuadros N° 01 y 02, conforme a lo programado en el Año Fiscal 2017.

Objetivo Estratégico-01; se programó 04 acciones estratégicas para el año 2017, no ejecutándose ninguna acción estratégica, siendo el nivel de ejecución de 0%.

Objetivo Estratégico-02; se programaron 04 acciones estratégicas, ejecutándose las 04 acciones programadas, el objetivo alcanzado es el 100%.

Objetivo Estratégico-03; se programó 05 acciones estratégicas, ejecutándose las 05 de ellas. Este objetivo sólo tiene el 100% de cumplimiento.

Objetivo Estratégico-04; se programó 1 acción estratégica, sin embargo no se llegó a ejecutar esta acción. Este objetivo tiene un 0% de cumplimiento.

Objetivo Estratégico-05; son 03 acciones estratégicas programadas, ejecutándose las 03, con un cumplimiento del 100%.

Objetivo Estratégico-06; se han programado 03 acciones estratégicas, ejecutándose las 3 acciones con un nivel de cumplimiento del 100%.

Objetivo Estratégico-07; fue programado 11 acciones estratégicas, ejecutándose sólo 08 de las mismas, resultando este objetivo con un 73% de cumplimiento.

Los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 fue diseñada con un horizonte de tres años; su cumplimiento fue en un 74% durante el Año Fiscal 2017, debido a que hubieron acciones no ejecutadas y otras con ejecución menores al 100% de cumplimiento.

Las acciones estratégicas programadas para el 2018 tienen que ser operacionalizadas en conjunto con aquellas que no se ejecutaron y las que no cumplieron en un 100% del año fiscal 2017.



Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017

CUADRO N° 02
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018
AÑO 2017

ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES	META 2017				RESPONSABLE
		PROGRAMADA	EJECUTADA	% EJECUCIÓN	FALTA EJECUTAR	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01						
Implementar la Escuela de Postgrado de la AMAG						
1.1. Elaborar un Proyecto de Ley para crear la Escuela de Posgrado de la AMAG	Proyecto de Ley	-				Dirección General
1.2. Elaborar el Proyecto de Diseño e Implementación de la Escuela de Posgrado según los requisitos de la SUNEDU	Diseño del Proyecto	-				Dirección General
	Proyecto Implementado	1	0	0%	*	Dirección General
1.3. Elaborar un Proyecto de Inversión Pública para la infraestructura, equipamiento y funcionamiento de la Escuela de Posgrado en Lima y Sedes	Proyecto de Inversión Pública en Lima y Sedes	1	0	0%	*	Oficina de Planificación y Presupuesto
1.4. Elaborar el diseño curricular de los programas de posgrado de la Escuela de Posgrado	Diseño Curricular Elaborado	50%	0%	0%	*	Dirección Académica
1.5. Construir la infraestructura física de la Escuela de Posgrado en Lima y Sedes	Local Construido	50%	0%	0%	*	Secretaría Administrativa (LOG)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02						
Mejorar los Servicios Académicos para Magistrados y Aspirantes						
2.1. Implementar el Sistema Integrado de Gestión de la AMAG	Sistema Integrado de Gestión Implementado	60%	100%	167%		Dirección Académica
2.2. Obtener calidad de docentes	Docente Apto	100%	100%	100%		Dirección Académica
2.3. Actualizar y mejorar el material académico físico y virtual	Material Impreso Actualizado	100%	81%	81%	**	Dirección Académica
	Material Virtual Publicado	-				Dirección Académica
2.4. Mejorar la infraestructura de los servicios académicos brindados.	Encuesta de Satisfacción del Discente	100%	75%	75%		Dirección Académica



Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03						
Incrementar el Número de Aspirantes que Ingresen a la Magistratura						
3.1. Difundir la oferta académica	Acciones de Difusión Académica	20	20	100%		Dirección Académica
3.2. Implementar nuevas sedes de la AMAG a nivel nacional	Sede Implementada	4	6	150%		Dirección Académica
3.3. Implementar la Red Nacional de la Magistratura	Red Implementada	-				Dirección Académica
3.4. Realizar Convenios y Alianzas Estratégicas	Convenios Suscritos	2	22	1100%		Dirección Académica
3.5. Mejorar la metodología de enseñanza/aprendizaje	Malla Curricular Actualizada	1	0.8	80%	**	Dirección Académica
3.6. Incorporar Programas académicos de reforzamiento acordes al CNM	Programa de Reforzamiento Implementado	1	1	100%		Dirección Académica
3.7. Diseñar una propuesta académica de acuerdo a los perfiles solicitados por el CNM	Propuesta Académica	-				Dirección Académica
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04						
Mejorar las Competencias Académicas de los Auxiliares de Justicia						
4.1. Diseñar y crear un Programa Académico para Auxiliares de Justicia	Programa Académico Implementado	-				Dirección Académica
4.2. Diseñar una propuesta académica de acuerdo al perfil de los Auxiliares de Justicia	Propuesta Académica	-				Dirección Académica
4.3. Realizar pasantías nacionales e internacionales dirigidos a los Auxiliares de Justicia.	Pasantías	2	0	0%	*	Dirección Académica



Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05						
Mejorar la Propuesta Formativa Acorde con las Necesidades de la Magistratura						
5.1. Revisar y mejorar la Malla Curricular de la Academia de la Magistratura	Malla Curricular Actualizada	1	4	400%		Dirección Académica
5.2. Elaborar el Reglamento Académico de la AMAG	Reglamento Académico	-				Dirección Académica
5.3. Elaborar un Mapa de Procesos Académicos	Mapa de Procesos Académicos	-				Dirección Académica
5.4. Desarrollar sesiones del Consejo Académico de la AMAG	Sesiones del Consejo Académico	4	4	100%		Dirección Académica
5.5. Realizar un estudio para la identificación de necesidades de la Magistratura	Estudio Técnico	1	1	100%		Dirección Académica
5.6. Implementar un Programa para la Formación de Formadores	Programa Implementado	-				Dirección Académica
OBJETIVO ESTRATÉGICO 06						
Implementar la Investigación Aplicada en la Magistratura						
6.1. Implementar los espacios físicos y recursos humanos para la Investigación en la Magistratura	Oficinas de investigación Implementadas	-				Dirección Académica
6.2. Incrementar el material bibliográfico especializado	Material Bibliográfico Adquirido	40%	50%	125%		Dirección Académica
6.3. Diseñar y crear el Programa de Investigación de la AMAG	Programas de Investigación Creados	-				Dirección Académica
6.4. Promover convenios interinstitucionales de Investigación.	Convenios de Investigación Suscritos	2	1	50%	**	Dirección Académica
6.5. Diseñar y promover la publicación de las investigaciones bajo el método científico.	Publicaciones Indexadas	2	3	150%		Dirección Académica



OBJETIVO ESTRATÉGICO 07						
Posicionamiento Institucional como Institución Académica Líder						
7.1. Promover el fortalecimiento continuo de las competencias de los Recursos Humanos de la AMAG	Porcentaje de personal capacitado	70%	70%	100%		Secretaría Administrativa (PER)
7.2. Promover el fortalecimiento del clima laboral institucional	Percepción de Satisfacción del Trabajador	60%	60%	100%		Secretaría Administrativa (PER)
7.3. Implementar un Programa de pasantías para los trabajadores de la AMAG	Pasantías	2	0	0%	*	Secretaría Administrativa (PER)
7.4. Incrementar recursos presupuestales a través de la cartera nacional e internacional de cooperación técnica	Presupuesto	15%	5%	33%	**	Oficina de Planificación y Presupuesto
7.5. Elaborar y actualizar los Instrumentos de Gestión Institucional	Documentos de Gestión	-				Oficina de Planificación y Presupuesto
7.6. Implementar la Oficina de Imagen Institucional de la AMAG	Oficina Implementada	-				Secretaría General
7.7. Realizar el seguimiento de los acuerdos estratégicos del Consejo Directivo	Acciones de seguimiento	3	3	100%		Secretaría General
7.8. Fortalecer los Sistemas Administrativo/ Informáticos	Sistema Informático	3	3	100%		Secretaría Administrativa (INF)
7.9. Lograr las certificaciones nacionales e internacionales para la calidad académica	Certificación	1	0	0%	*	Dirección Académica
7.10. Instaurar un evento académico de bandera	Evento	1	1	100%		Dirección Académica
7.11. Mejorar la eficacia y reducir los plazos administrativos	Evento	50%	50%	100%		Secretaría Administrativa
7.12. Realizar las acciones de contratación, mantenimiento y patrimoniales de manera oportuna	Evento	100%	100%	100%		Secretaría Administrativa
7.13. Realizar el seguimiento de la gestión institucional	Evento	3	3	100%		Dirección General

* Acciones estratégicas no ejecutadas

** Acciones estratégicas ejecutadas en menos del 100% de lo programado

